

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е

NOMBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL

DOMICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813

COLONIA:

PROLONGACION PROGRESO,

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

OFICIO: ALFE/SJS/0335/2021

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$850.50 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 7 de Julio de 2011.

Dicho crédito fué notificado el día 9 de Agosto de 2011, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA A 5 DE JULIO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL. SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е

NOMBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL

DOMICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813

COLONIA:

PROLONGACION PROGRESO,

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$850.50 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 7 de Julio de 2011.

Dicho crédito fué notificado el día 9 de Agosto de 2011, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN YUAN DE SABINAS COAHUILA A 5 DE JULIO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е



NOMBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL DOMICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813

COLONIA: PROLONGACION PROGRESO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo lashoras del díade, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 5 DE JULIO DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las, horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta
quien se identifica con y accedita la
personalidad con que se estenta mediante documento notarial número expedido por
de fecha
ser



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е



NOMBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL DOMICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813

COLONIA: PROLONGACION PROGRESO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 5 DE JULIO DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscapara el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superin izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, hacient constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de de, y se dejó con	el or la do de
efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o se	de ite su
representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifies ser, quien se identifica con y acredita	ta la
guien se identifica con gue se ostenta mediante documento notarial número gersonalidad con que se ostenta mediante documento notarial número gersona ante la cual el suscrito si dentifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en constancia de identificación oficial número AGEF/0165/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 1 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 cmayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamen Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismórgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coincide con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrati de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédi fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 9 de Agosto de 2011, apercibiéndo que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédi fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:	de 6, de de to no la se en vo
	. – . –



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е



NOMBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL DOMICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813

COLONIA: PROLONGACION PROGRESO,

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C designa como testigos a los C.C	
y	bienes embargados los siguientes:y con
El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descrito. Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario d con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y a	e los mismos al C, quien embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se n, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Firma:	Nombre: Firma:
TESTIGO	TESTIGO
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е



NOMBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL DOMICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813

COLONIA: PROLONGACION PROGRESO,

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código. Enterado de lo anterior, el C. _ _ _ Enterado de lo anterior, el C. ______ designa como testigos a los C.C. ______ _____у____ _____, quienes se identificaron con ______ y con El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C._____ con domicilio en ______, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo. **EL NOTIFICADO EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$850.50 Expediente 482/2011

	122102-e	402/2011	
MBRE: ARANDA MARTINEZ MARISOL MICILIO: OCAMPO 1503 C.P.26813 LONIA: PROLONGACION PROGRESO, NICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA		NUEVA ROSITA	OFICIO:
			Asunto: CITATORIO
SAN JUAN DE S	SABINAS , Coa	ah; a de	de
C. REPRESENTATE LEGAL DE ARANDA M	MARTINEZ MA	RISOL	
Comunico a usted que el suscrito, con esta OCAMPO 1503 C.P 26813 Colonia PROL ser este el domicilio correcto por así señala se actúa, siendo las horas del día de notificar el oficio número cual se le comunica REQUERIMIENTO DE	ONGACION P rlo el nombre d a de	ROGRESO de esta de la calle y nomen , de fecha 5 de	a Ciudad y cerciorado(a) de clatura del inmueble en que
Requerida en el acto la presencia del Contril persona que atiende el presente citarorio manifesto responder al nombre desu carácter de	que no se end	contraba en el dor	micilio ya señalado, la cual en quien se identifica con
el presente Citatorio para que lo hiciera del ca efecto de que esté presente en el domicili el día de no estar presente, se procederá de conformara el Estado de Coahuila de Zaragoza.	o arriba señala	ido para desahogai	r la diligencia de notificacion

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:



Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1724/2011

No. Crédito 4431108836

Adeudo \$850.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 482/2011

122102-е



		122102-6		
DOMICILIO: C COLONIA: P	RANDA MARTINEZ MARIS DCAMPO 1503 C.P.26813 PROLONGACION PROGRE SAN JUAN DE SABINAS, C	ESO, LOCALIDAD: NUE\	VA ROSITA	
			(OFICIO:
			As	unto: CITATORIO
	SAN JU	JAN DE SABINAS , Coah; a _	de	de
C. REPF	RESENTATE LEGAL DE AF	RANDA MARTINEZ MARISOL		
OCAMPo ser este se actúa de notifio	O 1503 C.P 26813 Colon el domicilio correcto por as r, siendo las hora car el oficio número	con esta fecha se constituyó ia PROLONGACION PROGR sí señalarlo el nombre de la ca as del día de , do NTO DE PAGO Y EMBARGO.	ESO de esta Ciu alle y nomenclatu c e fecha 5 de Jul	idad y cerciorado(a) de ira del inmueble en que
persona manifest su cará el preser a efecto el día no estar	que atiende el presente de responder al nombre de recter de recte de recter	el Contribuyente o de su Reprecitarorio que no se encontrabe siera del conocimiento del Contribu señalado para de, a las _ e conformidad con lo dispuest	quier quier y tribuyente o de s	o ya señalado, la cual en en n se identifica con a la cual se le entregó u Representante Legal; iligencia de notificacion
ELN	IOTIFICADOR-EJECUTOR	i e		CITATORIO PARA LO AL DESTINATARIO

Nombre:

Firma:



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS
N°. Multa 17 24 /2011

No. Crédito: 44 31/0 8856

ADEUDO \$ 850,50

Evnediente 402 /2-11
Expediente 482/2011 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
NOMBRE: Muxisol Aranda Multines DOMICILIO: Orampo 1503 COLONIA: Prolondincion Progreso MUNICIPIO: Sun Jum de Susinas
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO
En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 4.0., horas del día 6. del mes del año 2021 el suscrito C. Con Albacto Podrígue Conc. Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEFO/6 2021 de fecha 6 de enero de 2021 con vigencia del 6 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2021, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafía de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de Coahuila de Co
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes pircunstancias: SEGUN UNG VELLAS DE DECIR VELLAS DE DECIR VELLAS DE LAS DECIR DECIR VELLAS DE LAS DECIR D



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lac	SU
adscrito a esta Administración Local de Fierusión Final de C. informe proporcionado por notificador-ejecut	or
contribuyente en mención no fue posible su localización, agostado la del del desabridas por lo cual se manifiesta que dict	ho
padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de instancias de busqueda de rentística en lo	os
penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones s señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado do Conhuita de T	as
senaian en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.	se
señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza. Se levanta la presente acta siendo las 4:20 horas del día 6 de 7.00 de 2021.	

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Jun Alberto Padrique Com



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS Nº. Multa

ADEUDO \$ Expediente No. Crédito: 443/108836

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: Arang DOMICILIO: COLONIA: MUNICIPIO:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las del día del mes del año 2021 el suscrito C. Colouda Ragalena Falco Harrinez. Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/Coc 2021 de fecha 6 de enero de 2021 con vigencia del 6 de enero de 2021 al 31 de diciembre 2021, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de secunda la completa de la cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de secunda la crédito fiscal número de fecha de de 2021 de la contribuyente de la crédito fiscal número de se de 2021 de la crédito fiscal número de se de 2021 de la crédito fiscal número de se de 2021 de la contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 111 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con número exterior del contribuyente deudor por lo siguiente: Nocale de contribuyente deudor por lo s
A Secretary of School Control of the
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:
Manuel Acuna #8 Col. Comercial Validez conste Galanda Felion notificador Tel. (861)6143401 Nueva Posita Cognilla da Targassa

*



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se Se levanta la presente acta siendo las localización de Coahuila de Zaragoza.
Se levanta la presente acta siendo las 10:10 horas del día 12 de 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Lolanda Hagdaleva Falco a Harrinez

Google Maps Ocampo 1503





Ocampo 1503











Cómo llegar

Guardar

Cercano

Enviar a tu teléfono

Compartir

- Ocampo 1503, Prol Progreso, 26813 Nueva 0 Rosita, Coah.
- WQXQ+44 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza